



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2023, Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor nacional"

LXIII Legislatura, Comité de Transparencia.
Acuerdo No. 096/LXIII/CT/2023, derivado de la
solicitud de la Unidad de Transparencia para la
formalización de tabla de aplicabilidad interna de
obligaciones de Transparencia en las áreas
administrativas de este H. Congreso.

C.P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, Presidenta; CP. Ana María Carrera Martel, Secretaria; Lic. Luis Ángel Contreras Malibrán, Vocal; Lic. Luis Fernando González Macías, Vocal y Lic. Salvador Milton Vázquez Pérez, Vocal, integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. Congreso del Estado, el 28 de febrero del 2023, a las 11:00 horas, en la Sala Luis Donald Colosio del H. Congreso del Estado se llevó a cabo la reunión que motiva el presente acuerdo con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Presentación de la Solicitud. El día 28 de febrero del 2023, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Congreso del Estado, el titular de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, convocó a este Comité para "autorización y en su caso firma del acuerdo 95, de la Tabla de Aplicabilidad Interna (TAI) de obligaciones de transparencia de este H. Congreso, y derivados".

SEGUNDO. Justificación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí y en los artículos 10 y 24, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a los acuerdos CEGAIP, mediante los cuales se expiden y se modifican las tablas de aplicabilidad referente a los artículos 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo sujetos obligados, publicado en el Periódico Oficial de Estado el miércoles 14 de julio de 2021.

TERCERO. Acuerdo de turno. De lo anterior, resultó que, durante la referida sesión que nos ocupa al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado, acordó entrar al fondo del



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2023, Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor nacional”

estudio de lo solicitado en el oficio de Referencia, y, para tal efecto, los integrantes de este Comité requirieron al Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, la exposición del tema, así como la exhibición de las constancias relativas al asunto que nos ocupa y que obra en posesión de dicha Unidad.

Para resolver el presente asunto, este Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 124 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, entra al estudio de la solicitud correspondiente, en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. En términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y en los artículos 10 y 24, Fracc. XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, este Comité de Transparencia del Congreso del Estado de San Luis Potosí es competente para conocer y emitir el acuerdo que resuelva las peticiones contenidas en el referido citatorio sin número, remitido por el titular de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado.

De lo anterior, este Comité revisó detalladamente lo solicitado actuando en términos y conforme a las funciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En consecuencia, del análisis integral de la solicitud y la petición emitida, el objeto de estudio se concentra en acordar la petición en los términos de la normatividad invocada por la citada área.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, emite el siguiente:



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2023, Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor nacional”

ACUERDO

Primero. Autorizado el acuerdo 95 gírense oficios a todas las áreas administrativas de este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí para hacer de su conocimiento la formalización de las Tablas de Aplicabilidad Interna (TAI) en materia de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, que registrarán a partir de febrero de 2023.

Segundo. Este Comité acuerda la validación y la autorización para solicitar a la CEGAIP, la eliminación correspondiente a las fracciones 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, respecto a la anualidad 2022, para lo cual se girará atento oficio pormenorizando y detallando acorde a los requerimientos de ese órgano garante, la aludida eliminación, en la inteligencia de que uno de los requisitos especificados por dicho órgano, es que la eliminación, edición o sustitución de la información, sea validada por el Comité de Transparencia.

Tercero. De conformidad al artículo 149 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, este Comité acuerda integrar el calendario de reuniones ordinarias y notificar a sus integrantes, lo siguiente:

| Fecha | Mes | Hora | Lugar |
|--------------|------------|-------|---------------------------|
| Jueves 27 | Abril | 09:30 | Sala Luis Donaldo Colosio |
| Martes 30 | Mayo | 09:30 | Sala Luis Donaldo Colosio |
| Viernes 30 | Junio | 09:30 | Sala Luis Donaldo Colosio |
| Viernes 28 | Julio | 09:30 | Sala Luis Donaldo Colosio |
| Miércoles 30 | Agosto | 09:30 | Sala Luis Donaldo Colosio |
| Viernes 29 | Septiembre | 09:30 | Sala Luis Donaldo Colosio |
| Viernes 27 | Octubre | 09:30 | Sala Luis Donaldo Colosio |
| Martes 28 | Noviembre | 09:30 | Sala Luis Donaldo Colosio |

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el sitio de Internet del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí y/o en la Plataforma Estatal de Transparencia.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2023, Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor nacional”

El presente acuerdo consta en cuatro fojas útiles por uno de sus lados, y fue dado en sesión de este Comité celebrada en la Sala Luis Donaldo Colosio de este H. Congreso del Estado, el veintiocho de febrero del dos mil veintitrés.

Por el Comité de Transparencia

| Nombre | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---------|-----------|------------|
| C.P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, Presidenta | | | |
| CP. Ana María Carrera Martel, Secretaria | | | |
| Lic. Luis Fernando González Macías, Vocal | | | |
| Lic. Luis Ángel Contreras Malibrán, Vocal | | | |
| Lic. Salvador Milton Vázquez Pérez, Vocal | | | |